ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS

"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE NECESIDADES DE CREACION DE NUEVOS CENTROS DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL DEL SNPP"

CONTRATACION DIRECTA N° 27/14

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de setiembre de dos mil catorce, siendo las 08:00 Horas se reúnen para el acto de apertura de sobres económicos del llamado para **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE NECESIDADES DE CREACION DE NUEVOS CENTROS DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL DEL SNPP" CD N°27/14,** la **Lic. Ana Segovia Marsa** – Directora de la UOC, quien preside el acto y que firmara el acta.----------

Según lo establece el Art. 94 del Decreto Reglamentario… ***Primero se abren los sobres con las ofertas técnicas, las que se evalúan. Aquellas que obtienen menos del puntaje mínimo se rechazan y los sobres con las ofertas financieras de las Consultores restantes se abren en público. A continuación se selecciona a firma Consultora que ofrece el precio más bajo. Cuando se aplique este método, la calificación mínima se establecerá teniendo presente que todas las ofertas que excedan el mínimo compiten sólo con respecto al costo…*** seguidamente da lectura al listado de las Firmas que han alcanzado el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de la propuesta económica: ----------

a) **CONSULTORIA INTEGRAL DEL MERCOSUR – CIME (presenta un sobre original y dos copias)**

Seguidamente, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de dar cumplimiento a los recaudos meramente formales, se procede a la apertura de ofertas económicas y a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Ítems	Documentos que componen la Oferta	CONSULTORIA INTEGRAL DEL MERCOSUR - CIME
1	Formulario de Carta Oferta	SI
2	Monto total de la oferta	99.000.000
3	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	SI

Terminado el presente acto previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las **08:20 Horas,** suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 1 (un) ejemplar y a un solo efecto.----------

Lic. Ana Segovia Marsa
Directora de la UOC